

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAYAS

C:\Users\mila\AYTOALMERIA\Servicios Municipales - Grupo - Documentos\CONTRATOS\SERVICIOS\2021-24- C (29-22) LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES (nuevo)\2. Licitación\Consultas y respuestas\20.- Respuesta Martizos 12-01-2023.odt.

Expte.: C-29/2022

En relación con la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, y en contestación a las consultas efectuadas por el usuario “martizos” a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 12/01/2023, se emite el siguiente informe:

- 1) Los colegios públicos se rigen por el calendario escolar para los alumnos, sin embargo el profesorado así como las oficinas permanecen abiertos durante más tiempo, a excepción del mes de vacaciones, los colegios permanecen abiertos a efectos de limpieza, si una empresa queda adjudicataria solamente del lote de colegios deberá adaptarse y realizar las tareas que estime pertinentes durante los periodos de vacaciones escolares, en los cuales se pueden realizar limpiezas extraordinarias, complementarias y/o accesorias.
- 2) Los trabajadores que no tienen asignado un centro concreto en el listado, generalmente pueden hacer trabajos de apoyo o limpiezas extraordinarias o bien según las necesidades del servicio ser ubicados en el sitio más idóneo.

Fdo: La Jefe de Sección

La jefe de Servicio de Servicios Municipales